

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-1914



Fecha de ingreso:14-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-08-2023

Folio:2023-1914

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARMEN PATRICIA TORRES SALCIDO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE MUROS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-083-003-00006-00-0000

Propietario: CRUZ ROCO SALIDO OSTOS

Domicilio: CALL 58 3002 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	10.74	0.00	0.00		89.13
1990312	BARDAS	1	13.33	0.00	0.00		207.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	10.74	0.00	0.00		22.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	10.74	0.00	0.00		22.28
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	10.74	0.00	0.00		8.91
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	13.33	0.00	0.00		41.49
TOTALES			58.88	0.00	0.00		\$ 391.53

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2072 LEONEL ALAN CHAVEZ MARQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-08-2023 13:31:37

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214343e50d8a705e4434f2b2d8547ae072f111eed9502141df643ab2b44fb31a3aa5ecb908b1c9169c193dc